SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

ASUNTO. - ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN.

NÚMERO DE ACTA. - **003.**

FECHA. - 25 DE FEBRERO DE 2026.

LUGAR. - SALA DE JUNTAS DE REGIDORES 1.

HORA DE INICIO. - 10:06 HORAS.

HORA DE TÉRMINO. - 10:20 HORAS.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

- **COORDINADOR. -** MTRO. HÉCTOR HUGO AVITIA ARELLANES.
- **SECRETARIO. -** MTRO. JORGE MARCIAL BUENO QUIROZ.
- **VOCAL. -** LIC. LAURA FERNANDA AVALOS MEDINA.

LISTA DE ASISTENTES Y A QUIEN REPRESENTAN:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Edith Valdez	Asesora
Héctor Ríos	Sindicatura
Gibran Solís	Director de Limpia
Estela Chavira	Asesora
Cesar Rivas	Com. Social

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	PARTICIPO
Damaris Arellanes	Radio net	No
Araly Castañon	El Diario	No
Marieli Sánchez	Puente Libre	No
Lizbeth Carranza	MegaRadio	No

ORDEN DEL DÍA:

I.- Bienvenida.

II.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.

III.- Lectura y/o Dispensa y en su caso Aprobación del acta de la sesión anterior.

IV.- Informe sobre el apoyo a la Dirección de Comercio en el Reordenamiento Urbano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la sesión.

En la Sala de Juntas del H. Cuerpo de Regidores, y siendo las 10:00 horas del día miércoles 25 de febrero del año 2026, se dio inicio a la sesión de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, desarrollándose conforme al siguiente orden:

ASUNTO NÚMERO UNO.-

El Coordinador de la Comisión realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes la totalidad de los miembros de la Comisión, por lo que se declaró la existencia de quórum legal, siendo de igual forma válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.-

Se solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido, se sometió a consideración la aprobación de dicha acta, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes presentes.

ASUNTO NÚMERO TRES.-

En relación con el informe sobre el apoyo a la Dirección de Comercio en el Reordenamiento Urbano, se dio la bienvenida al C. Gibran Solís, Director de Limpia, quien realizó una exposición detallada respecto al origen, evolución, coordinación interinstitucional y resultados cuantificables del programa de reordenamiento urbano implementado por la Administración Municipal.

Explicó que dicho programa tuvo su origen a inicios del año 2024, derivado del incremento sostenido de quejas ciudadanas, particularmente durante la temporada de verano, relacionadas con la instalación de jardines de eventos, albercas y otras actividades comerciales en zonas habitacionales que no resultaban compatibles con el uso de suelo autorizado.

Señaló que, en una primera etapa, el programa fue coordinado por las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano, Protección Civil y Ecología, integrándose posteriormente la Dirección de Limpia, la Dirección de Comercio, la Dirección de Atención y Bienestar Animal, así como diversas áreas operativas de Seguridad Pública y Seguridad Vial.

Destacó que el esquema operativo consiste en mesas de trabajo celebradas cada martes, donde las dependencias participantes comparten el estado procesal de quejas consideradas de alto impacto o de interés común, permitiendo generar una agenda semanal de intervenciones coordinadas.

Precisó que desde la primera intervención conjunta realizada el 29 de julio de 2024, a la fecha de la sesión se han efectuado aproximadamente un total de **165 operativos interinstitucionales**, dirigidos a atender problemáticas como:

- Talleres mecánicos, desponchadoras, llanteras y carrocerías instaladas en zonas habitacionales.
- Vehículos abandonados en vía pública.
- Predios con acumulación excesiva de residuos.
- Retiro de Puestos Ambulantes en banquetas, parques y espacios públicos.
- Centros de acopio o compra de chatarra.
- Actividades comerciales incompatibles con la Carta Urbana.

Indicó que el operativo más reciente inició precisamente el mismo día de la sesión, relacionado con la inspección de un centro de compra de chatarra.

Enfatizó que el objetivo central del programa es restablecer el orden urbano mediante un frente común institucional, recordando a la ciudadanía que toda actividad económica debe ser compatible con la Carta Urbana, documento normativo aprobado por el Cabildo al inicio de cada administración, en el cual se delimitan las zonas y los usos de suelo permitidos.

Subrayó que uno de los principales ejes preventivos del programa es la invitación permanente a que los ciudadanos, antes de realizar cualquier inversión o instalación de negocio, acudan a la Dirección de Comercio, Desarrollo Urbano o Ecología para verificar la viabilidad normativa de su proyecto, evitando con ello pérdidas económicas o procedimientos administrativos posteriores.

Como ejemplo ilustrativo, mencionó el caso registrado frente al Centro Comunitario La Montada, donde fueron retirados **nueve puestos ambulantes**, detectándose además prácticas irregulares consistentes en la venta y renta de espacios públicos sin autorización, incluso cobrando rentas por áreas que jurídicamente constituyen bienes de dominio público.

Señaló que, si bien en semanas recientes el retiro de puestos ambulantes ha tenido mayor difusión mediática, este no ha sido el operativo de mayor alcance, sino uno más dentro de la estrategia integral que se viene implementando desde el año 2024.

Finalmente, precisó que la Dirección de Limpia participa principalmente en la ejecución operativa de los retiros, demoliciones o acciones materiales derivadas de los procedimientos administrativos iniciados por las dependencias competentes, actuando siempre de manera coordinada con Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Seguridad Pública y Seguridad Vial.

Concluida la exposición, los integrantes de la Comisión reconocieron la claridad, precisión y resultados cuantificables presentados, destacando la importancia de la coordinación interinstitucional para la recuperación y ordenamiento del espacio público en el Municipio.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.-

No se registraron asuntos generales.

ASUNTO NÚMERO CINCO.-

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:20 horas del mismo día, el Coordinador de la Comisión declaró formalmente clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

FOTOGRAFIAS:







ACUERDOS:

No se realizaron acuerdos durante la sesión.

ATENTAMENTE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

COORDINADOR.

MTRO. HÉCTOR HUGO AVITIA ARELLANES.

SECRETARIO.

MTRO. JORGE MARCIAL BUENO QUIROZ.

VOCAL.

LIC. LAURA FERNANDA AVALOS MEDINA.

HEROICA
CIUDADJUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Fecha: 25 de febrero del 2026.

Lugar: Sala de Juntas de Regidores.

Hora: 10:00 horas.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Mtro. Héctor Hugo Avitia Arellanes.
Coordinador de Servicios Públicos.

Mtro. Jorge Marcial Bueno Quiroz
Secretario de Servicios Públicos.

Lic. Laura Fernanda Avalos Medina.
Vocal de Servicios Públicos

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Hector Rios Nevarez	Sindicatura	
Estela Chavira	Asesora Regs	
Cesar Ruiz	Com Soc	
Hilay Resendiz	Asistente Regidores	
Edwin Solis	Dir. Comun	
Edith Valdez Flores	Asesora Regidores	

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2021-2024

Fecha 25 de febrero del 2026.
Lugar: Sala de Juntas de Regidores.
Hora: 10:00 horas.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.
El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx
Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1	Marieli Sánchez	TESTADO@gmail.com	Puente Libre		
2	Araly Cotayón L.	Gestoriaredaccion.diario.com.mx	El Diario	—	—
3	Lizbeth Carranza	TESTADO@gmail.com	MegaRadio	—	—
4	Dámaris Arellanes	TESTADO@gmail.com	Radionet		
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Hector Hugo Aitia Arellanes. Coordinador de la Comisión de Servicios Publicos. Acta de Comisión. Documento de 9 páginas. Eliminado: correo electrónico personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 06 MARZO 2025, en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.